

CONSEJO DE GOBIERNO

2 de septiembre

2020

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Luz verde al protocolo que propiciará la integración del 112 y el 061

La unificación del servicio se articulará a través de cinco fases y está previsto que finalice a finales de 2022

El coste, que asumirán los Departamentos de Presidencia y de Sanidad, está previsto que ascienda a 5,1 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el gasto plurianual que va a propiciar la integración del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón y del Centro de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 Aragón, al igual que los servicios de atención a ambos teléfonos.

Esta unificación, según consta en el protocolo firmado en el mes de agosto, se articulará en cinco fases que concluirán a finales de 2022. En la primera fase se integrará la teleoperación para la gestión de llamadas, un contrato que saldrá a licitación; en la segunda se pondrá en marcha la plataforma única para la gestión de llamadas, incidentes, urgencias y emergencias para Aragón; la tercera tendrá por objetivo el diseño del Centro Único de atención de llamadas en el centro de especialidades Inocencio Jiménez; la cuarta supondrá la construcción de estas instalaciones; en la quinta y última se unificarán todos los operadores de atención telefónica que actualmente prestan sus servicios en el 112 o en el 061 en un único lugar físico y bajo un único contrato.

Prorrogado el convenio con la Comunidad Foral de Navarra para la cesión del sistema de gestión judicial Avantius

Este programa, la prórroga de cuyo uso no conlleva una prestación económica, ha sido una herramienta clave para mitigar los efectos de la pandemia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la prórroga por cuatro años del convenio de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra del sistema electrónico Avantius, de gestión procesal de Justicia. Este acuerdo, que no conlleva una contraprestación económica, se produce debido al buen resultado que ha dado esta aplicación.

El convenio original se suscribió en septiembre de 2017 con una vigencia de cuatro años y el plazo de ejecución del contrato vencía el próximo 31 de diciembre, lo que ha llevado al Ejecutivo autonómico a prorrogar el servicio.

La cesión de los derechos de uso gratuito de las aplicaciones ha supuesto un importante ahorro económico para la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el coste que supondría adquirir o encargar un sistema de gestión propio y su realización a los precios actuales del mercado.

Además, el Programa de Gestión Procesal Avantius ha sido una herramienta decisiva para aminorar los efectos de los retrasos como consecuencia del estado de alarma en la tramitación de los procedimientos en las sedes judiciales de la Comunidad Autónoma, según se puso de manifiesto en julio en la reunión de la Comisión de Seguimiento del proyecto Avantius, celebrado a través de la sala de reuniones virtuales del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA).

Las cifras hablan por sí solas. Desde principios de año hasta mediados de julio, a través del Avantius se han registrado 14.352 asuntos en las oficinas de registro y reparto mientras que el número de expedientes registrados en los órganos judiciales y la Fiscalía asciende a 17.162.

Una trayectoria similar han experimentado las notificaciones remitidas por los órganos judiciales y Fiscalía, también a través del AVANTIUS, con una cifra que ascendió a 660.832 documentos.

Convenio entre el IAM y Sanidad para asistir en materia de salud mental a mujeres maltratadas

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio entre el Instituto Aragonés de la Mujer y el Departamento de Sanidad para la puesta en marcha de un servicio específico de atención que posibilite la atención en salud mental adaptada a mujeres víctimas de violencias sexuales y otras violencias, incluidos sus hijos menores, así como mujeres en contextos de especial vulnerabilidad ante la violencia de género.

Sanidad se compromete a asumir la asistencia a las mujeres, que no tendrán que acreditar que cuentan con una orden de protección para ello. Estas personas serán derivadas por el IAM. Los objetivos de la asistencia sanitaria son ofrecer una atención temprana, interdisciplinar y especializada, apoyar en el tratamiento de los casos y facilitar, si se precisa, la coordinación y el acceso a otros recursos sanitarios.

El ámbito de actuación es Zaragoza y provincia y los beneficiarios son mujeres víctimas de violencias sexuales, violencia por razones de género, sus hijas e hijos menores, así como mujeres en contextos de especial vulnerabilidad ante la violencia de género (discapacidad, inmigración embarazo, problemas de salud mental, adicciones, explotación social, etc.).

El IAM realizará la contratación de la prestación de un servicio de alojamiento y atención a estas personas. A su vez, cuando desde el equipo del Instituto Aragonés de la Mujer se detecte en mujeres o en sus hijos la necesidad de valoración de trastorno mental de intervenciones de apoyo psicológico y psicosocial, derivará cada caso al equipo de Salud Mental, trasladándole la información pertinente por medios que garanticen la confidencialidad.

El IAM firma sendos convenios con el Colegio de Abogados de Aragón y la Diputación de Huesca

El acuerdo con el Colegio de Abogados supone un desembolso de 191.000 €

El Consejo de Gobierno ha validado la firma de sendos convenios por parte del Instituto Aragonés de la Mujer, dependiente del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, con el Colegio de Abogados de Aragón y con la Diputación Provincial de Huesca para la prestación de servicios en favor de la mujer.

El primero de estos acuerdos tiene un coste, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de 191.246 euros. A partir de este convenio –que abarca la presente anualidad–, los Colegios de Abogados de Aragón se comprometen a prestar los servicios de asesoramiento jurídico individualizado a mujeres y guardia jurídica permanente en Aragón, conforme a las condiciones establecidas. Por su parte, el Ejecutivo autonómico asume el compromiso del pago del servicio.

En el caso del segundo acuerdo, el objetivo es establecer líneas de colaboración entre el IAM y la DPH para poder atender de forma inmediata a las mujeres víctimas de violencia en situación de emergencia que no pueden ser atendidas en centro de emergencia o casas de acogida.

El IAM se compromete a concertar el oportuno acuerdo con hoteles o alojamientos que se consideren convenientes, a prestar asistencia jurídica, social y psicológica a estas mujeres y a fomentar el conocimiento de este servicio, entre otros asuntos. Por su parte, la DPH se compromete, por un importe máximo de 10.000 euros, a asumir los gastos ocasionados por las estancias mencionadas y a hacerse cargo del transporte de las víctimas de violencia y de sus hijos. Las competencias ejercidas por la Diputación de Huesca suponen un carácter complementario a la red de alojamiento alternativo gestionada por el IAM.

Ampliación de los objetivos y de las líneas de ayudas del Plan Estratégico de subvenciones del Departamento de Industria

El objetivo de esta modificación es acelerar la digitalización en la tramitación de expedientes para garantizar y asegurar la calidad de los servicios de seguridad industrial.

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de acelerar la tramitación telemática. Durante el estado de alarma, se tramitaron más de mil expedientes electrónicos. La previsión es alcanzar los 26.000 expedientes anuales.

Se trata de una línea de subvenciones para realizar estudios de seguridad industrial que se destinará a la Asociación de Entidades del Sistema de Seguridad Industrial de Aragón, AESSIA, entidad que colabora con la Administración autonómica para asegurar la calidad de los servicios de seguridad industrial.

La función de AESSIA en la tramitación digital de expedientes durante el confinamiento ha sido muy relevante y ha generado un impacto positivo en el mantenimiento de la seguridad industrial en el ámbito de las instalaciones de baja tensión, el único ámbito reglamentario en el que se ha concretado el trabajo de esta entidad colaboradora. Eso ha permitido detectar nuevas oportunidades de mejora de la aplicación informática que presta soporte a la tramitación, así como la necesidad de ampliar la funcionalidad de la aplicación informática al ámbito de las instalaciones térmicas en edificios.

El actual contexto ha puesto de manifiesto la importancia de acelerar todos los procesos de digitalización, lo que obliga a cambiar el objetivo previsto en el Plan Estratégico 2020-2023 para incluir acciones de inversión de mejora de las herramientas informáticas y la adquisición de equipos.

La crisis actual ha puesto en relieve la importancia de la digitalización y la administración electrónica. Durante los meses del estado de alarma, ha permitido seguir prestando servicios públicos sin necesidad de la atención presencial del

ciudadano. A través de la plataforma, se han tramitado en este periodo más de 1000 expedientes electrónicos, lo que ha permitido la puesta en servicio de instalaciones esenciales y no esenciales.

A través de esta subvención, se mejorará la plataforma de tramitación telemática y los servicios que ofrecen. Es una herramienta necesaria que en un futuro próximo podrá permitir la tramitación telemática de todas las comunicaciones e inspecciones periódicas de las instalaciones de seguridad industrial, pudiendo alcanzar un volumen de 26.000 expedientes al año.

Además, se incorpora una nueva línea de trabajo para promover y reforzar la mejora de la seguridad industrial de Aragón. Se plantea una línea de trabajo para esta ayuda nominativa que está dirigida a acciones de gasto corriente a realizar con los distintos agentes del sistema de la seguridad industrial para divulgar, formar y facilitar el uso de las herramientas voluntarias de aseguramiento de la calidad en esta materia.

Planificar y elaborar políticas industriales conlleva disponer de la información relativa a aspectos de desarrollo industrial, dado que la seguridad industrial requiere un alto nivel de conocimientos técnicos y legales, lo que exige gran experiencia en el sector. Por lo tanto, la elaboración de estos estudios la debe realizar personal o entidades cualificados.

Aprobado el protocolo de actuación con el Ayuntamiento de Huesca y con los empresarios para reactivación de la capital oscense

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy el protocolo de actuación entre el Gobierno de Aragón, el municipio de Huesca y la Confederación Empresarial de la provincia de Huesca para la reactivación económica de la capital oscense. Tendrá una duración máxima de cuatro años. Es una de las medidas incluidas en el marco de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica por la crisis de la COVID-19.

El complejo contexto ocasionado por esta crisis, ha supuesto la necesidad de un importante apoyo de las instituciones públicas. En este periodo, Huesca ha adoptado medidas sanitarias, sociales, de seguridad y económicas para recuperar la normalidad. Con el fin de aunar esfuerzos, la ciudad manifestó su voluntad de cooperar con el Gobierno de Aragón, participando en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. En este momento, es esencial promover una acción coordinada entre ambas Administraciones, con el fin de alcanzar de forma eficaz y eficiente los objetivos comunes.

A esta voluntad de colaboración se une también una representación del tejido comercial y asociativo de la ciudad, la Confederación Empresarial de la provincia de Huesca para participar en las acciones encaminadas a la mejora de la economía de las empresas de la ciudad.

Todas las actuaciones tendrán como finalidad la reactivación económica y la mejora de la competitividad empresarial en el término municipal de Huesca. Las líneas generales de estas actuaciones se centrarán en:

- La incentivación del consumo mediante un programa de bonos descuento.
- Apoyo y difusión de la Ayuda a Asociaciones de Comercio para promocionar y dinamizar el sector comercial y la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación y para la digitalización del comercio minorista.

- Divulgación de las ayudas para la digitalización del pequeño comercio.
- Apoyo a la publicidad de las ayudas para la digitalización de las empresas aragonesas impulsadas por el Instituto Aragonés de Fomento.
- Poner en conocimiento de comercios y ciudadanos las fechas de apertura en festivo autorizadas en la provincia para el periodo 2020-2021.
- Difusión del Plan Renove de electrodomésticos y calderas.
- Difusión de las actuaciones relativas al Programa Aragón Empresa, promovido por el IAF y, en especial, su Premio a la Excelencia Empresarial.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por un representante de cada institución con el objetivo de hacer un seguimiento a la aplicación del Protocolo General de Actuación y de los convenios específicos formalizadas en su desarrollo para garantizar la coordinación de las actuaciones.

Se destinan 240.394 euros a las labores de descontaminación del lindano

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente un gasto de 240.394 euros para la ejecución de dos contratos relacionados con los trabajos de descontaminación de los residuos procedentes de la fabricación de lindano en las inmediaciones de Sabiñánigo (Huesca).

Se hace necesario el contrato de suministro por valor de 53.240 euros para la adquisición de una granalladora con equipo de aspiración y bomba dragadora para los emplazamientos afectados por lindano. Como consecuencia de la actividad realizada en el pasado en Inquinosa y del almacenamiento prolongado de los residuos, se ha detectado mediante muestreo y análisis de la contaminación existente en soleras de la antigua fábrica, la presencia de contaminantes en las capas más superficiales.

Es por ello que, que se considera necesaria una limpieza en las capas más someras de las soleras del interior de las naves para evitar que en la futura demolición se produzca la mezcla de materiales contaminados. De esta forma se contribuye a minimizar la dispersión de sustancias perjudiciales desde el punto de vista ambiental y de la salud.

Asimismo, se cree oportuno disponer de una bomba dragadora para las operaciones de retirada de los sedimentos de las balsas de tormentas de Bailín. De este modo, se dispondrá íntegramente de todo su volumen regulador. De la misma manera, se procederá en las balsas del vertedero de Sardas.

Por otro lado, se autoriza la tramitación anticipada para la realización de un contrato de obras para el asfaltado del vial de acceso al vertedero de Bailín, por un importe de 187.154 euros. Como consecuencia de los trabajos habituales de investigación, descontaminación y control, traslado de delicados elementos de medición atmosférica, el tráfico de vehículos en el vial de acceso al vertedero de Bailín es alto; el estado del firme presenta numerosos baches y problemas en la gestión de las aguas de escorrentía que llegan a discurrir por el vial.

El objeto del contrato es el acondicionamiento y asfaltado del vial de acceso al vertedero de Bailín, además de la ejecución de las infraestructuras necesarias para minimizar la entrada de aguas de escorrentía -drenaje longitudinal y paso transversal de servicios- para así poder garantizar las labores habituales en condiciones de seguridad adecuadas.

El tramo de vial sobre el que se va actuar discurre entre el punto limpio y la entrada a la planta de transferencia con una longitud de 316 metros.

Declarada de Interés General la modernización del regadío del Canal del Cinca en Barbastro

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma la iniciativa para la ejecución de las obras de modernización integral del regadío correspondiente a la solicitud de ayudas presentada por la Comunidad de Regantes "Canal del Cinca nº1" de Barbastro (Huesca). Esta declaración tiene por objeto facilitar la ejecución de las obras a través de aquellos procedimientos de expropiación que fueran necesarios adoptar.

La obra será realizada a través de las subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

El proyecto consiste en la modernización integral de la red de riego para una superficie de 1.047 hectáreas y beneficiando a 112 usuarios. La inversión para la ejecución de la obra asciende a los 7.019.977 euros, subvencionados al 40% por el Gobierno de Aragón a través del PDR (2.807.991 euros).

Casi medio millón de euros destinados a la ordenación de montes de utilidad pública

El Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto anticipado con carácter plurianual al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por valor de 443.985 euros para la ejecución de cuatro proyectos relacionados con la ordenación de los montes de utilidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El primero de los acuerdos hace referencia al proyecto de ordenación de determinados montes de utilidad pública de los términos municipales de Bisaurri, Borau, Caldearenas, Jaca, Saravillo (Plan) y Yebra de Basa (Huesca). El proyecto se divide en seis lotes por un importe total de 195.658 euros.

Del segundo de los proyectos se benefician varios municipios con montes de utilidad pública en la provincia de Zaragoza: Litago, Lituénigo, Trasmoz, Aranda de Moncayo, Gotor, Jarque de Moncayo, Illueca, Belmonte de Gracián, Calatayud, El Frasno, Santa Cruz de Grío, Sediles, Caspe, Fayón, Maella, Nonaspe. El proyecto se reparte en cuatro lotes por valor de 169.997 euros,

Asimismo, se destinan 48.372 euros al proyecto de mantenimiento, construcción y mejora de varias infraestructuras en los montes de utilidad pública del paisaje protegido de la Sierra de Santo Domingo, en los términos municipales de Biel, Longás y Luesia.

Por último, el Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto de 29.958 euros para la redacción de la tercera revisión del proyecto de ordenación del monte 24 "El Masegar", propiedad del Ayuntamiento de Moscardón».

Aprobada una modificación del texto refundido de las tasas para incluir las nuevas tecnologías a los métodos de pago

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de ley que modifica el texto refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma, así como aspectos puntuales de la Ley 5/2006 de 22 de junio, de Tasas y Precios Públicos. La modificación permite realizar los ajustes técnicos, jurídicos y económico-financieros que estaban pendientes además de incorporar nuevas tecnologías a los métodos de pago para facilitar las gestiones a los ciudadanos.

La modificación que hoy se ha aprobado por el Gobierno arranca de una orden del consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, el pasado mes de febrero, que permitió iniciar el procedimiento para elaborar primero el anteproyecto de ley, del que se tomó conocimiento el pasado 15 de julio, y finalmente el proyecto de ley, que hoy se aprueba.

La comunidad Autónoma de Aragón tradicionalmente realizaba las oportunas modificaciones de las tasas a través de la ley de medidas que se tramitaba cada año con el proyecto de presupuestos. Sin embargo, una modificación el Reglamento de las Cortes estableció que las citadas leyes de medidas solo podían incluir iniciativas que tuvieran una vigencia anual. De esta manera, se suprimió un mecanismo que servía para actualizar las tasas, pero también para depurarlas y adaptarlas a las necesidades surgidas en cada ejercicio.

La falta de una ley que permitiera la actualización de las tasas y la dificultad que suponía acometer esta tarea a través de un proyecto normativo específico derivó en un desfase muy llamativo que ha forzado a aprobar una norma con rango de ley para posibilitar la reordenación de las tasas.

El nuevo proyecto de ley no supone nuevos gastos para la Comunidad Autónoma, aunque sí un moderado aumento de ingresos, que no se puede estimar con exactitud, ya que dependen de la inclusión de nuevos hechos imposables y de la demanda de

servicios, ya que la ley obliga a cumplir el principio de equivalencia de costes; es decir, a exigir una contraprestación económica –las tasas– por la prestación de los servicios que se ofrecen (expedición de informes y certificados, reproducción de documentos de archivos históricos, análisis de suelos, aguas de riego, materia vegetal, estudio para obras e instalaciones de nueva construcción, entre otros.)

El proyecto de ley incluye además una modificación puntual de la Ley 5/2006, de 22 de junio, de Tasas y Precios Públicos para incluir las tarjetas de crédito entre los medios de pago, aunque condicionadas al momento en que la Comunidad implante el módulo correspondiente en la plataforma de pagos del Gobierno de Aragón y se integre con las tecnologías de las entidades bancarias proveedoras del servicio.

Además, se establece una exención general de las tasas a favor de los órganos que integran la estructura de los departamentos de la comunidad Autónoma y de los organismos autónomos.

El Gobierno de Aragón delega en varias comarcas y un municipio el transporte escolar del curso 2020-2021 por un importe de 2,8 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana un Decreto por el que se autoriza la delegación de competencias en materia de transporte escolar de la Comunidad Autónoma de Aragón a las comarcas de Sobrarbe, Ribagorza, Jacetania, Alto Gállego, Cuencas Mineras, Maestrazgo y al municipio de Barbastro para el curso 2020/2021.

El presupuesto que el Ejecutivo destina a esta medida asciende a 2.820.982 euros y se distribuye de acuerdo al siguiente reparto: Sobrarbe (711.375 euros); Ribagorza (961.919 euros); Jacetania (517.196 euros); Alto Gállego (476.208 euros), Maestrazgo (37.311); Barbastro (66.502 euros).

Las características del territorio aragonés y la dispersión geográfica en pequeños núcleos de población condicionan la prestación pública educativa por lo que el servicio complementario de transporte escolar constituye un elemento clave para garantizar una educación de calidad a los escolares aragoneses.

Dado que para el Gobierno de Aragón resulta fundamental el papel que desempeña la escuela rural, desde la Administración educativa se favorece el establecimiento de rutas de transporte gratuito que facilitan al alumnado el acceso en igualdad de condiciones.

En este escenario, la organización comarcal y municipal juegan un papel esencial por su proximidad a las necesidades de los usuarios de los servicios y por la posibilidad de gestionar de manera más eficaz y eficiente los recursos para atender las necesidades de su población.

El Decreto establece que, mientras el Departamento de Educación, Cultura y Deporte asumirá el coste del servicio, las comarcas y municipio implicados serán los responsables de la programación de las rutas y de destinar al transporte los vehículos propios o contratados que sean necesarios para el desplazamiento diario desde los puntos de parada establecidos a los centros docentes.

Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Huesca colaboran en la celebración de la XXXIV edición de la Feria Internacional de Teatro y Danza

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte contribuirá con una aportación de 50.000 euros y el Ayuntamiento de Huesca con 45.000 euros

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado hoy el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Huesca para favorecer la celebración de la XXXIV edición de la Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca. El Gobierno de Aragón destinará un total de 50.000 euros a la celebración de esta cita cultural que constituye un evento único en su género dentro del territorio aragonés tanto por su carácter como por su repercusión y significación en el ámbito nacional. El Consistorio oscense, por su parte, aportará 45.000 euros a la edición de este año.

Desde su inicio, la Feria ha experimentado diversas transformaciones en su organización y diseño, pero conservando su papel de cita profesional de creadores y programadores nacionales y desempeñando un papel de mercado-propuesta de las producciones de las artes escénicas. La cita constituye una referencia básica en el circuito nacional de ferias de teatro y danza, así como un evento único por su promoción de las artes escénicas aragonesas en el exterior y eje básico de las actuaciones culturales en tales disciplinas.

Con esta nueva edición, la feria consolida su trayectoria convirtiéndose en un instrumento necesario para la promoción de la escena aragonesa en el mercado nacional y para la proyección cultural de Huesca.

La Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca constituye un punto de encuentro de los profesionales de la creación y de la programación de las artes escénicas que contribuye a difundir diferentes propuestas escénicas y estimular su mercado. Asimismo, fomenta la calidad y estabilidad en las programaciones de los espacios escénicos públicos y privados, potenciando la colaboración entre ellos.

La XXXIV edición de la Feria se celebrará durante los días 28 al 30 de setiembre, si bien las fechas podrían desplazarse en función de diferentes imponderables que pudieran darse. Acogerá un total de entre 16 y 20 espectáculos completos, incluyendo propuestas de danza y teatro. Por otra parte, se reserva un mínimo del 30% de su programación a espectáculos y producciones escénicas aragonesas.

Al mismo tiempo, la Feria –a la que se estima que puedan asistir unas 250 personas– contará con un mercado de proyectos, seminarios de formación, reuniones y seminarios de colectivos sectoriales.

Tanto la participación en las jornadas como el acceso a los espectáculos están abiertos al público en general.

Ciudadanía convocará subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo por 3,5 millones

El Consejo de Gobierno ha refrendado este miércoles el gasto destinado a este fin, que tiene una distribución plurianual entre 2020 y 2021

Los programas presentados por las ONGD deberán incluir entre sus propósitos las prioridades establecidas por el Plan Director de la Cooperación aragonesa (2020-2023)

La Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración, dependiente del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, publicará el día 8 de septiembre una nueva convocatoria de ayudas a la cooperación, coincidiendo con la celebración del Día de las Personas Cooperantes. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la distribución temporal del gasto correspondiente a estas subvenciones, que suponen un incremento de fondos del 3,7% respecto a 2019. En total, se destinarán 3.533.638 euros a cooperación al desarrollo -133.648 euros más que en el año anterior-, con una distribución plurianual de 2.403.605,40 euros para 2020 y 1.130.042,60 euros para 2021.

Dichas subvenciones se concederán a entidades sociales, organizaciones sin ánimo lucrativo y ONGD que presenten sus proyectos, bien de forma individualizada, o mediante proyectos conjuntos -siempre y cuando las entidades no guarden relaciones de dependencia o vinculación-, que cumplan entre sus fines con los objetivos previstos por la cooperación aragonesa para el desarrollo. Así, podrán ser objeto de subvención los proyectos destinados a satisfacer necesidades básicas, programas de desarrollo económico y social de los pueblos, programas de educación y sensibilización, iniciativas y redes de comercio justo, formación de cooperantes y voluntarios aragoneses y la ayuda de emergencia y humanitaria. Estas categorías recogen las líneas básicas de actuación trazadas tanto por el Plan Director de la Cooperación aragonesa al Desarrollo (2020-2023) como por el Plan Anual de la Cooperación 2020.

Además, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios transversales, geográficos y sectoriales descritos por el Plan Director para la legislatura:

- **Principios transversales:** promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, protección del medio ambiente, fortalecimiento de la sociedad civil organizada y protección y defensa de los derechos humanos.
- **Prioridades geográficas:** países con índice de desarrollo humano (IDH) bajo, países menos adelantados (PMA), países que forman parte de la tradición cooperante de Aragón (Iberoamérica, África subsahariana, Territorios Administrados por la Autoridad Palestina, pueblo saharauí), Filipinas, India y Nepal.
- **Prioridades sectoriales:** dependen de las necesidades y circunstancias concretas de cada país y abarcan servicios sociales básicos, como reducción de la pobreza, promoción de la salud, educación y alfabetización, acceso a agua potable y vivienda; impulso a la participación ciudadana y fortalecimiento de las estructuras democráticas; promoción de la economía social, trabajo decente y fin del hambre; acción por el clima y consumo sostenible, y sensibilización de la población aragonesa.

Los criterios de valoración incidirán tanto en la experiencia contrastada de la ONGD y los proyectos que haya desarrollado en años anteriores, como la adecuación de la propuesta a las prioridades antedichas y la calidad de la misma, su viabilidad, la participación de los destinatarios del proyecto y la capacidad para generar resultados evaluables. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

En 2019, se subvencionaron 41 proyectos que se desarrollaron en países como Nicaragua, Colombia, Guatemala, Congo, Senegal o India. En Colombia, se trabajó en el fortalecimiento de la Escuela de artes y oficios de Ciudadela Mía (Quibdó) para niños, adolescentes y mujeres y en el acceso de las víctimas del conflicto armado en Antioquía a la restitución de sus tierras. En Senegal, los esfuerzos se centraron en la mejora integral de la seguridad alimentaria en el país, consolidando para ello la cadena local de valor mediante productos obtenidos de forma sostenible. En el Congo,

los programas financiados ponían el acento en la educación y el empoderamiento femenino para facilitar el acceso de las mujeres al mundo laboral. Otros proyectos se desarrollaron en España, fundamentalmente vinculados a acciones de sensibilización, redes de comercio justo y campañas de movilización por los derechos de todas las personas.

En total en 2020, el Gobierno de Aragón ha invertido 4.136.660 euros en Cooperación Internacional al Desarrollo entre subvenciones, convenios, la movilización del Comité Autonómico de Emergencias por la alerta covid, y la Cátedra de investigación en Cooperación. Esto supone un incremento de casi el 14% respecto a 2019, cuando el presupuesto global alcanzó los 3.560.312.

Aprobado un gasto de 2,3 millones de euros en actuaciones de emergencia para luchar contra el coronavirus

El Consejo de Gobierno ha conocido la formalización de un total de 21 contratos de suministros destinados al Servicio Aragonés de Salud por valor de 2,3 millones de euros, enmarcados en las actuaciones de emergencia para la lucha contra la pandemia de COVID-19. Estos contratos contemplan tanto elementos de protección (guantes, mascarillas o batas) como reactivos para la realización de las pruebas diagnósticas. Asimismo, se han adquirido también 20 monitores para el informado radiológico en domicilio por un valor de 44.842 euros.

Autorizado el nuevo Acuerdo Marco para la realización de operaciones, con un valor estimado de 31 millones en 4 años

El Consejo de Gobierno ha autorizado también hoy al Departamento de Sanidad la celebración del contrato y el expediente de contratación relativo al Acuerdo Marco para la realización de procedimientos quirúrgicos en Aragón. A través de este acuerdo se seleccionan las empresas y las condiciones por las que se regirán los contratos para la realización de derivaciones durante los próximos 4 años.

Se distribuye en tres lotes (cirugía mejor, cirugía mayor ambulatoria y procedimientos con hospitalización) y tiene un presupuesto de cuantía indeterminada, dado que depende de la licitación y de la existencia de crédito. Su valor estimado de 31,4 millones de euros.

Asimismo, el Consejo ha tomado conocimiento de la prórroga de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias del anterior acuerdo marco, suscrito en 2016, a través del procedimiento de declaración de emergencia, dado que los plazos no hacen posible la formalización del nuevo Acuerdo Marco, aprobado hoy tal y como se ha mencionado anteriormente, antes de que el anterior expire. De este modo, es necesario proceder a una prórroga del actual hasta que comienza su ejecución y en todo caso por un periodo máximo de 9 meses.

El Consejo de Gobierno da luz verde a las obras del futuro centro de salud del barrio Jesús

Dará cobertura a 25.000 personas y requerirá una inversión de 5,5 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al SALUD el gasto plurianual y el expediente de contratación de las obras de construcción del nuevo centro de salud en el Barrio Jesús de Zaragoza por un importe global de 5,5 millones de euros y un plazo de ejecución de 17 meses. El anuncio licitación se publicará en los próximos días, que modo que la firma del contrato se podría suscribir este mismo año para iniciar las obras a finales de este año o a comienzos del próximo.

En cuanto a la distribución de anualidades, se asignan 100.000 euros para este ejercicio, 3,9 millones para el 2021 y 1,5 millones para el 2022. El proyecto define la construcción de un edificio de nueva planta cuya ejecución se realizará en 4 lotes: arquitectura; instalaciones mecánicas; instalaciones eléctricas, telecomunicaciones y detección; y control de calidad.

Esta nueva infraestructura, muy demandada en la zona, permitirá responder a las necesidades asistenciales de la población en función de su crecimiento y características sociodemográficas. De este modo, cuando entre en servicio conllevará la modificación del mapa sanitario de la capital aragonesa: se creará una nueva zona básica de salud, del barrio de Jesús, que abarcará una parte de la zona de salud de la avenida Cataluña en su ámbito suroeste y otra de la zona de salud de Arrabal. Atenderá a alrededor de 25.000 personas, según la previsión de crecimiento de la población en los próximos 15 años.

Ubicado entre las calles Mas de las Matas y Marqués de la Cadena, el edificio tendrá 3.161 metros cuadrados distribuidos en tres plantas, dos sobre rasante y una bajo rasante. La edificación se organiza a partir de la ubicación de la entrada principal, ubicada entre dos cuerpos principales del edificio. Desde el acceso peatonal se accede al vestíbulo principal en el que se sitúa la zona de admisión con el mostrador y su

correspondiente área administrativa de trabajo. Las áreas asistenciales de medicina de familia, se ubican ocupando la totalidad de planta primera.

En planta baja se ubica el resto del área puramente asistencial: 4 módulos de pediatría (pediatra + enfermería), diagnósticos (sala de extracciones, sala de cirugía menor, sala de urgencias), módulo de atención a la mujer y módulo de rehabilitación. En la planta inferior se localizan las áreas de formación y docencia, salas de personal, aseos, almacenes, instalaciones y servicios. También la zona de parking, con una capacidad de 21 plazas de aparcamiento.

Se han aplicado medidas pasivas y activas para la reducción del consumo energético, que permitirán que el centro de salud del Barrio Jesús sea un Edificio de Energía Casi Nulo (ECCN), con una calificación energética A. Los sistemas de producción de energía están basados en equipos de alta eficiencia energética, concretamente bombas de calor condensada por agua de pozo. Se dispone además de un sistema de aerotermia para producir el agua caliente que precisa el centro y, como subsistemas para la distribución de energía, se han proyectado sistemas con baja temperatura de trabajo en invierno.